



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional implemente el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca, adoptado por consenso en Ginebra en la Duodécima Conferencia Ministerial (CM12) de la Organización Mundial de Comercio (OMC) el 17 de junio de 2022. En este sentido, existe un proyecto (7099-D-2022) presentado el 6 de febrero del corriente año en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación con el fin de que se apruebe dicho acuerdo abogando por la protección de los ecosistemas vulnerables, nuestros recursos marinos, la seguridad alimentaria y la economía.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Anastasia Peralta Ramos".

Anastasia Peralta Ramos  
Diputada



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo  
1983 - 2023

"40 Años de Democracia Argentina"



## FUNDAMENTOS

El objetivo principal del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca, adoptado en la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), es regular las subvenciones a la pesca y abordar los problemas relacionados con la pesca excesiva y la sobrecapacidad de las flotas pesqueras a través de la eliminación de subsidios que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). Estos subsidios a menudo conducen a la explotación insostenible de los recursos pesqueros, amenazando la salud de los ecosistemas marinos y la supervivencia de las comunidades pesqueras.

El acuerdo establece disciplinas para regular las subvenciones a la pesca, incluyendo la prohibición de ciertas formas de subsidios que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca INDNR. También establece un plazo para la eliminación gradual de ciertos tipos de subsidios que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva.

La implementación efectiva del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca es importante para promover la pesca sostenible y garantizar la conservación de los recursos marinos. Se espera que el acuerdo tenga un impacto significativo en la reducción de la pesca ilegal y la sobrecapacidad de las flotas pesqueras, y contribuya a la conservación de los ecosistemas marinos a nivel global.

Aprobar este acuerdo representa para la Provincia de Buenos Aires muchos beneficios. Si bien el acuerdo es a nivel internacional y se aplica a los países en general, su implementación a nivel regional y local es esencial para garantizar la sostenibilidad de las actividades pesqueras y la conservación de los recursos marinos.

1. Protección de los recursos pesqueros: la Provincia de Buenos Aires tiene una costa extensa y rica en recursos pesqueros. Aprobar el acuerdo ayudaría a prevenir la pesca excesiva y la explotación insostenible de estos recursos, asegurando su conservación a largo plazo. Esto es crucial



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"

- para mantener la biodiversidad marina y la salud de los ecosistemas acuáticos.
2. Sustentabilidad de la industria pesquera: al regular las subvenciones que contribuyen a la sobrecapacidad de las flotas pesqueras, el acuerdo fomenta la pesca sostenible. Esto significa que se pueden mantener niveles de pesca adecuados que no agoten los recursos y permitan la viabilidad a largo plazo de la industria pesquera en la provincia. Además, la pesca sostenible también beneficia a las comunidades pesqueras locales al asegurarles medios de vida sostenibles.
  3. Combate a la pesca ilegal: El acuerdo tiene como objetivo abordar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). Al prohibir ciertos tipos de subsidios que facilitan estas prácticas, se fortalecen los mecanismos de control y vigilancia en la provincia de Buenos Aires. Esto ayuda a combatir la pesca ilegal, proteger los derechos de los pescadores legales y preservar la integridad de los recursos marinos.
  4. Cooperación internacional y reputación: Al aprobar el acuerdo, la provincia de Buenos Aires se une a otros países y regiones comprometidos con la sostenibilidad pesquera a nivel mundial. Esto refuerza su posición en la comunidad internacional y demuestra su compromiso con la conservación marina y la lucha contra la pesca insostenible. Además, contribuye a mejorar la reputación de la provincia en términos de prácticas pesqueras responsables.

En resumen, aprobar el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca en la provincia de Buenos Aires es importante para proteger los recursos pesqueros, promover la sostenibilidad de la industria pesquera, combatir la pesca ilegal y fortalecer la reputación internacional en términos de prácticas pesqueras responsables.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



En 2015, los países miembros de Naciones Unidas se comprometieron, a través de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), a prohibir los subsidios a la pesca destructiva y la pesca INDNR. El Acuerdo representa un logro histórico para los miembros, dado que constituye la primera meta de los ODS que se cumple plenamente y a través de un acuerdo multilateral. Considerando la sequía de acuerdos globales que impliquen un cambio real en la reducción de los impactos sobre la naturaleza y sustento de la vida planetaria, este acuerdo es para celebrar. Se ha cercado el margen a quienes subsidian, y se ha dado un paso en la condena a esta maniobra distorsionadora. Establece prohibiciones a subsidios a embarcaciones y armadores involucrados en la pesca INDNR, así como a operaciones sobre stocks que posean sobrepesca y a stocks no regulados por Organismos Regionales de Ordenación Pesquera (OROP). Asimismo, incorpora una restricción a subsidiar a barcos que flamean una bandera diferente a la nacionalidad del armador.

Para finalizar, se ha advertido en varias oportunidades mediante diferentes actores, que en el Atlántico Sur operan aproximadamente 550 embarcaciones pesqueras y de apoyo al borde exterior de la Zona Económica Exclusiva Argentina (ZEEA) gracias a los subsidios a la pesca destructiva, y que no cumplen con ninguna regulación ni medida de sostenibilidad. Estas flotas de aguas distantes que amenazan los recursos marinos y todo el ecosistema de nuestro Mar Argentino, no podrían alcanzar regiones tan remotas sin los aportes financieros de sus gobiernos. A su vez, es una amenaza para la economía nacional y para el empleo de miles de familias argentinas y bonaerenses empleadas por la industria pesquera nacional. Teniendo en cuenta que la República Argentina es el estado costero más afectado por regulares incursiones de pesca ilegal de pesqueros embanderados, y que mediante los subsidios estatales se sostienen las operaciones, los estados de pabellón son socios de las actividades que incluyen incursiones de pesca ilegal.

EXPTE. D- 2121 123-24



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"



Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa. –

Anastasia Peralta Ramos  
Diputada